



Reglamento para el uso del local llamado SELFIE SPOT en OXÍGENO

El presente reglamento regula las reglas y condiciones aplicables para participar, acceder y permanecer en el local llamado **Selfie Spot** (“el local” o “la Atracción”), a ser realizado en el Centro Comercial Oxígeno. El organizador de esta atracción es la sociedad Estación 401, S.A., cédula jurídica 3-101-643023, en adelante “Oxígeno” o la “Organizadora”.

Por el solo hecho de participar en esta atracción, los participantes aceptan todas las reglas de este reglamento en forma incondicional, incluyendo aquellas cláusulas que limitan la responsabilidad de la Organizadora. Asimismo, aceptan someterse a las decisiones de la Organizadora en cualquier asunto relacionado con “la Atracción”. El presente reglamento, se pondrá a disposición de los participantes en la página web: www.oxigeno.com/reglamentos y de forma física en la entrada del local.

Lea el presente Reglamento (“Reglamento”) para el Ingreso y Permanencia en “el local” previo a que usted o los niños y/o niñas bajo su custodia ingresen a éstos, ya que al ingresar estará manifestando su conocimiento y aceptación del presente Reglamento, asimismo, libera de toda responsabilidad a la Organizadora:

1. **Selfie Spot:** Es un área para tomarse fotografías, ubicada en el Centro Comercial Oxígeno, en el área denominada O4, primer piso frente a “Panda”, en la que se puede compartir con su familia y amigos. Esta Zona estará habilitada del quince (15) de octubre al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintidós (2022), en un horario de lunes a viernes de 2 p.m. a 8 p.m. y sábados y domingos de 11 a.m. a 8 p.m. La estancia en el Local será controlada con tiempo y tiene un aforo limitado, por lo que el personal encargado del área brindará las instrucciones para el tiempo de uso.
2. Antes de ingresar al local identifique los puntos de reunión y rutas de evacuación más próximos.
3. El local es para uso de niños y adultos, de todas las edades. Los menores de 12 años deben ingresar en compañía de un adulto mayor de edad.
4. Toda persona, sin importar la edad, que quiera ingresar al Local, deberá adquirir su entrada, mediante las diferentes opciones que Oxígeno proporcione para tal efecto.
5. La entrada es válida para el uso del Local durante 30 minutos, esto según el horario de operación de éste. El Local se cierra a las 8p.m., por lo que el último ingreso será a las 7:30 p.m.
6. Las entradas no son reembolsables.
7. Se deberán acatar, sin excepción, las instrucciones del personal del Organizador.
8. Respete la fila para el ingreso al Local.
9. Es permitido ingresar al Local con mascotas.
10. No se permite el ingreso de alimentos o bebidas.
11. Se encuentra prohibido ingresar al Local bajo los efectos del alcohol y/o de drogas, así como estar en posesión de estos.
12. Los menores de edad deberán ser supervisados y acompañados en todo momento por un adulto, es responsabilidad del adulto acompañante, vigilar que los menores hagan un uso correcto del Local, velando siempre por que no se comprometa su seguridad o la de otras personas.
13. La Organizadora no se hará responsable por los daños o lesiones ocasionadas por el uso incorrecto del Local o por la falta o negligente vigilancia del adulto acompañante.
14. Será responsabilidad de cada adulto custodiar sus pertenencias. La Organizadora no se hace responsable de las pertenencias de los usuarios, ni tampoco se hace responsable por pérdida, hurto o robo de los bienes.
15. **Derechos de imagen:** Al ingresar al Local, la persona está autorizando a que se le grabe en video o tomen fotografías durante la permanencia en ésta, así como a los menores que le acompañan, estas imágenes podrán ser compartidas en medios digitales por tiempo indefinido y sin límites geográficos. Por la



participación en estos videos y fotografías no se otorgará ninguna compensación económica. Si no desea ser parte de esta filmación o ser fotografiado favor comunicarlo al personal de la Organizadora, encargado de la operación del Local, o bien, si desea que su imagen sea eliminada puede comunicarlo al correo info@oxigeno.com

16. Las instalaciones de Oxígeno son espacios libres de humo. Recuerde que la ley 9028 prohíbe el consumo de tabaco en Centros Comerciales.
17. Cualquier persona que padezca de un inconveniente de salud que ponga en riesgo su propia salud o la de las demás personas que ingresen, no deberá ingresar al Local.
18. La Organizadora se reserva el derecho de modificar este reglamento en cualquier momento para introducir todas aquellas correcciones necesarias para la buena marcha de la promoción, así como los intereses de los participantes.
19. La Organizadora se reserva el derecho de admisión y de solicitar la salida del Local, así como a no permitir el ingreso y/o reingreso, de aquellas personas que no acaten sus instrucciones. La persona que no respete este Reglamento o las instrucciones indicadas por el personal del Organizador, o en caso de un menor de edad, la persona a su cargo asume todas y cada una de las consecuencias y daños directos o que se causen a terceros, en caso de que esto suceda.
20. Cualquier duda o consulta sobre los alcances e interpretación del presente reglamento, podrá evacuarse mediante consulta al correo electrónico: info@oxigeno.com